

“La inspiración celta. El impacto irlandés en la Lliga Regionalista”

María Rodríguez Calleja. Universitat Autònoma de Barcelona

“Nationalism in Catalonia, as elsewhere, was not only dialectical, it was multireferencial”¹. Esta afirmación de Stephen Jacobson la ratifica Albert Balcells cuando afirma que “el catalanisme polític cerca des del principi emmarcar la reivindicació de l’autogovern de Catalunya dins el panorama de les nacionalitats europees sense estat propi. Hi veia [el catalanismo político] una forma de solidaritat internacional i alhora de projecció exterior del propi moviment, i també una manera de cercar models d’estratègia”². El mismo autor afirma posteriormente que para el nacionalismo catalán los casos más influyentes fueron los movimientos nacionalistas irlandés y checo. En cuanto al primero, A. Balcells se centra en la influencia que ejerció el movimiento independentista del *Sinn Féin* en el republicanismo nacionalista catalán de los años veinte liderado por Francesc Macià. Pero, la influencia celta se deja sentir con anterioridad. La prensa catalana hace referencia a la situación irlandesa desde finales del XIX, momento en que se unen los diferentes sectores de la sociedad irlandesa en el primer partido nacionalista irlandés, el Partido Irlandés, un partido que se convertirá en el referente del primer partido nacionalista catalán fundado a principios del siglo XX, «*La Lliga Regionalista*», momento a partir del cual ambos partidos siguen una conducta paralela que la prensa y los líderes de «*La Lliga Regionalista*», en concreto Francesc Cambó, se encargaron de hacer público con el fin de dar validez a sus demandas.

Así pues, mi objetivo con esta comunicación es analizar la influencia del nacionalismo irlandés en las primeras décadas del siglo XX, en concreto nos centraremos en cómo influye en el regionalismo catalán la actuación del Partido irlandés y en concreto el tercer proyecto de «*Home Rule*», el proyecto de autonomía irlandesa. Compararemos ambos programas políticos, así como los objetivos a conseguir y los logrados; y analizaremos cómo, porqué y cuando aparece en la prensa regionalista catalana el proyecto de la «*Home Rule*» irlandesa.

¹ JACOBSON, Stephen: “Law and Nationalism in Nineteenth-Century Europe: The Case of Catalonia in Comparative Perspective”, en *Law and Historical Review*, vol. 20, nº 2, p. 347, Verano 2002.

² BALCELLS, Albert: “El catalanisme i els moviments d’emancipació nacional a la resta d’Europa, entre 1885 i 1939”, en *Catalan Historical Review*, nº 6, p.189, 2013.

The Irish Party y la Lliga Regionalista (1901-1919)

Si bien el Partido Irlandés se fundó en los años 80 del siglo XIX y la «*Lliga Regionalista*» el año 1901, a partir de la aparición de este último ambos partidos siguen unas pautas que nos permiten observar ciertas similitudes que explican el aproximamiento de los regionalistas catalanes al Partido Irlandés y, en consecuencia, el uso del Partido Irlandés como ejemplo a seguir en momentos claves para los regionalistas catalanes, como fueron la formación de la «*Lliga Regionalista*», durante la negociación de la «*Mancomunitat de Catalunya*» o cuando se presentó el proyecto de autonomía el año 1916.

Una primera vista a una cronología comparativa del Partido Irlandés y de la «*Lliga Regionalista*» [Tabla 1] de los primeros veinte años del siglo XX nos ayuda a comprender las similitudes entre ambos partidos. El año 1901 se funda la «*Lliga Regionalista*», el primer partido político nacionalista catalán, con el claro objetivo de regenerar la política española desde dentro del sistema político de la Restauración a partir de la descentralización del sistema, es decir su programa se basaba en dar más poder a las regiones. Ese mismo año el Partido Irlandés («*the Irish Party*») se volvió a reunificar después de la crisis de liderazgo que se produjo a finales del siglo XIX³ alrededor de un nuevo líder, John Redmond, quién puso como principal objetivo del partido la obtención de un gobierno autónomo para Irlanda, lo que se conoció a partir de aquel momento como «*the Third Home Rule Project*»⁴. Así pues, desde sus inicios ambos partidos defendían la autonomía de sus naciones a partir de la actuación parlamentaria, lo que los líderes del Partido Irlandés definían como «*practices of parliamentary methods*». Por lo tanto, tenemos a dos movimientos nacionalistas que se definían como autonomistas y que en ningún momento se plantearon la independencia de sus respectivos estados.

³ Charles Stewart Parnell, un protestante, elitista y conservador que defendía los cambios políticos a partir de la acción parlamentaria, aglutinó a partir de los años 70 del siglo XIX a destacados sectores sociales, el llamado Movimiento por la Tierra (Land Movement), las fuerzas parlamentarias, los Fenianos y la Iglesia Católica, en un nuevo partido nacionalista, «*the Irish Party*». En la última década del siglo XIX, Parnell se vio envuelto en un caso de divorcio que provocó la críticas, entre otros, de la Iglesia Católica, lo que significó el fin de su liderazgo y la crisis del Partido Irlandés. ENGLISH, Richard: *Irish Freedom. The History of Nationalism in Ireland*. Editorial Macmillan, London, pp. 193-195, 2007.

⁴ El año 1886 había sido presentado el primer proyecto, rechazado por la Cámara de los Comunes; el segundo, el año 1893, fue rechazado esta vez por la Cámara de los Loes. Ambos proyectos fueron presentado durante el gobierno del liberal William Gladstone.

Tabla 1

Cronología comparativa de la «Lliga Regionalista» y «The Irish Party» (1901-1919)

Año	<i>La Lliga regionalista</i>	<i>The Irish Party</i>
1901	Fundación de la <i>La Lliga regionalista</i> . Victoria candidatura dels 'Quatre Presidents.	John Redmond asume el liderazgo del <i>Partido Irlandés</i> con la reforma agraria, reforma política y la Home Rule como máximos objetivos.
1903		<i>Land (Wyndham) Purchase Act</i> : Se abole el latifundismo en Irlanda.
1904	Escisión de la <i>Lliga</i> .	
1905	Victoria electoral. Ataque a la revista Cu-Cut.	
1908		<i>Irish (Catholic) University Act</i> : Reconocimiento de la Universidad Católica
1906	Se funda <i>Solidaritat Catalana</i> .	<i>Labourers (Ireland) Act</i> : Amplio programa de ayuda económica para el acceso al terreno agrario a los pequeños arrendatarios.
1909	Semana Trágica. Se rompe <i>Solidaritat Catalana</i> .	<i>Land (Birrell) Purchase Act</i> : Permite un incremento mayor expropiación de la tierra.
1910		Elecciones en el Reino Unido que le dan al <i>Partido Irlandés</i> la llave de gobierno. El Primer Ministro Asquith admite su intención de presentar la <i>Home Rule Bill</i> .
1911	Se inician las negociaciones con Madrid para la creación de la <i>Mancomunitat de Catalunya</i> . Se aprueban las bases de la <i>Mancomunitat de Catalunya</i> . Una comisión de políticos catalanes, encabezada por Enric Prat de la Riba, presenta el anteproyecto de la <i>Mancomunitat</i> al primer ministro español, José Canalejas.	<i>Parliament Act 1911</i> : La Cámara de los Lores pierde el poder de veto ilimitado por el de dos años.
1912		El gobierno liberal de Asquith presenta el Tercer Proyecto de ley <i>Home Rule</i> que es rechazado en la Cámara de los Lores (la primera de las dos permitidas).
1913	Manifestación en Barcelona reclamando la <i>Mancomunitat</i> . Aprobación del Real Decreto de mancomunidades provinciales, firmado por Eduardo Dato y Alfonso XIII.	Carson con el apoyo de los conservadores presenta una enmienda a la <i>Home Rule</i> que permita la exclusión de los nueve condados del Ulster. El Proyecto es rechazado en la Cámara de los Lores en su segunda presentación.
1914	Constitución y aprobación del Estatuto de la <i>Mancomunitat</i> . Se publica el Real Decreto de creación	Estalla la Primera Guerra Mundial. Aprobadas por Sanción Real <i>the Suspensory Act</i> , que permite posponer la aplicación de

	de la <i>Mancomunitat de Catalunya</i> . Establecimiento de la <i>Mancomunitat</i> . Se elige Prat de la Riba como primer presidente.	la <i>Home Rule</i> hasta el final del conflicto bélico, y <i>The Home Rule Act</i> , aprobación proyecto de autonomía para Irlanda.
1916	La <i>Lliga</i> presenta su programa autonomista en el Congreso « <i>Any heroic de la Lliga</i> »	<i>Easter Rising</i>
1917	Asamblea de Parlamentarios.	Derrotas de candidatos del <i>Partido Irlandés</i> ante el Sinn Féin en elecciones parciales.
1918	Entrega de las bases para la autonomía de Cataluña.	<i>Conscription Crisis</i> . Unión fuerzas sociales irlandesa ante la obligatoriedad al reclutamiento. <i>Sinn Féin</i> toma el protagonismo Derrota del <i>Partido Irlandés</i> ante el <i>Sinn Féin</i> en las elecciones generales.
1919	Elaboración de un <i>Estatut d'Autonomia</i> para Catalunya que el régimen no acepta. Crisis de <i>La Canadencia</i> La <i>Lliga</i> se ve ultrapasada por sus aliados de la izquierda catalana y por la creciente crisis social.	Guerra de la Independencia o Anglo-Irlandesa.

Durante la primera década del siglo XX, mientras en Cataluña la «*Lliga Regionalista*» trabajaba para consolidar su posición como principal fuerza nacionalista en el Parlamento español, el Partido Irlandés llevaba a cabo en Westminster negociaciones para la aprobación de diferentes leyes que ayudaran a mejorar la situación de la población irlandesa. Ambas actuaciones iban dirigidas a un mismo objetivo obtener la autonomía para las dos naciones. En Irlanda la situación se dio cuando las elecciones de 1910 otorgaron al Partido Irlandés las llaves para gobernar el Reino Unido. Su apoyo al candidato del Partido Liberal, Herbert Henry Asquith, se materializó en el momento que éste anunció su intención de presentar un tercer proyecto de gobierno autónomo para Irlanda. Después del fracaso de los dos anteriores, Asquith era consciente que primero tenía que introducir una ley que derogara el poder de veto ilimitado de la Cámara de los Lores, una ley que fue aprobada poco después de la formación del gobierno liberal. El tercer proyecto de «*Home Rule*» se presentó finalmente en 1912. Mientras, la «*Lliga Regionalista*» reforzaba su posición en varias elecciones que la llevaron en abril de 1911 a iniciar las negociaciones con Madrid para la creación de la «*Mancomunitat de Catalunya*». El anteproyecto se presentaría al primer ministro, José Canalejas, en diciembre de ese mismo año y fue aprobado finalmente por Real Decreto el 26 de marzo de 1914, mientras que la «*Home Rule*» lo

fue por Sanción Real el 18 de septiembre del mismo año, poco después del inicio de la Primera Guerra Mundial. Fue dicho conflicto bélico el que provocó la rápida actuación del gobierno británico con la cual pretendía acabar con las divisiones dentro del país para hacer un frente común a la guerra. Así, al mismo tiempo que se aprobaba el proyecto de autonomía para Irlanda, con lo que se conseguía el apoyo del Partido Irlandés, se aprobaba, también por Sanción Real, «*The Suspensory Act 1914*» que permitía posponer la aplicación de la «*Home Rule*» hasta la finalización del conflicto, con lo cual se conseguía evitar el enfrentamiento con los Unionistas del Ulster y los conservadores, ambos contrarios al proyecto de autonomía.

La Primera Guerra Mundial fue un momento clave en la emergencia de la cuestión nacional a nivel internacional, dado que dicho conflicto bélico se declaró en nombre de la defensa del principio de nacionalidad, una idea defendida como un arma estratégica por los «*dos bandos contendientes con el propósito de debilitar internamente al enemigo*»⁵. Por dicha razón, durante el primer año de guerra los movimientos nacionalistas adoptaron una paciente actitud ante lo que se esperaba una rápida solución del conflicto que supuestamente implicaría la solución de la llamada «cuestión nacionalista». Pero, cuando fue claro que la guerra no sería ni corta, ni rápida ni exitosa, como fue pronosticada por ambos bandos del conflicto, la Unión de las Nacionalidades decidió organizar la II Conferencia de las Nacionalidades que tuvo lugar en junio de 1915 y que contó con representantes de Irlanda y Cataluña⁶. El resultado de esta conferencia puede ser resumido en un punto: el rol de la Unión era dar información y preparar a los diplomáticos en los futuros mítines que tendrían lugar después de la guerra, donde ellos presentarían las necesidades, derechos y reclamaciones de las diferentes nacionalidades. Con este propósito se nombró un comité de investigación cuya función era escribir un informe que incluyera las demandas de las nacionalidades y que sería presentado en una futura conferencia de paz⁷.

⁵ NUÑEZ SEIXAS, Xosé M.: “Espías, idealistas e intelectuales: La *Union des Nationalités* y la política de nacionalidades durante la I Guerra Mundial (1912-1919)”, en *Historia Contemporánea*, nº 10, p.118, 1997.

⁶ Núñez Seixas apunta que la Unión de las Nacionalidades surgió en 1912 cuando tomó cuerpo entre la opinión pública europea el llamado «problema de las nacionalidades» al calor de las guerras balcánicas de 1912-1913. Momento también en que en Cataluña e Irlanda, como estamos viendo en esta comunicación, se está negociando por la aprobación de proyectos de autonomía, en mayor grado para Irlanda y en menor grado para Cataluña. *Ibíd.*, pp.119-120.

⁷ *Ibíd.*, 127-131.

Al mismo tiempo que se llevaba a cabo todo este trabajo a nivel internacional, los diferentes movimientos nacionales decidieron aprovechar las ventajas que les daban las presentes circunstancias, es decir, una crisis social ante las dificultades estratégicas de una guerra que los diferentes gobiernos no habían previsto de larga duración. En otras palabras, la continuidad de la Primera Guerra Mundial ayudó a reavivar las demandas nacionalistas no sólo desde un punto de vista general, sino también reactivó la actividad de los movimientos nacionales en 1916, como fue el caso de Irlanda, con el Levantamiento de Pascua, «*The Easter Rising*», y en Cataluña, con la presentación y defensa de un proyecto de autonomía.

La rebelión irlandesa de 1916, conocida como «*The Easter Rising*», fue la primera revuelta que tuvo lugar en Europa después del inicio de la Gran Guerra y, por ese mismo hecho, la repercusión de los acontecimientos llegaron a todos los rincones del continente, incluido Cataluña, donde los regionalistas catalanes siguieron tanto la rebelión como la negociación posterior para la definitiva introducción de la «*Home Rule*», siendo este último proceso el más seguido y analizado por *La Veu del Poble*, portavoz de la «*Lliga Regionalista*», teniendo una repercusión directa en la situación de la misma «*Lliga Regionalista*» y su actuación política.

En el momento que en Irlanda se producía un levantamiento donde se proclamaba la República, los regionalistas catalanes habían conseguido afianzar su posición como portavoz del pueblo catalán. Un proceso que se inició el año 1912 cuando la «*Lliga Regionalista*» se convirtió en la fuerza mayoritaria en el ayuntamiento de Barcelona y se hizo con el control de la presidencia, ocupada por Enric Prat de la Riba, desde los mismos inicios de la «*Mancomunitat de Catalunya*». Esta posición, junto al indiscutible liderazgo de Francesc Cambó, quién defendía el activismo hispánico, dio lugar a que el catalanismo tuviera un papel destacado durante los siguientes años en su lucha, por la vía legal, de mayor autonomía para Cataluña. Una situación que reforzó aún más la hegemonía de la «*Lliga*» convirtiéndola en la fuerza política más importante en Cataluña, lo que significaba un cambio del mapa político que los partidos dinásticos españoles tenían que empezar a considerar a la hora de gobernar. Así, la «*Lliga*» se encuentra en una situación parecida a la del Partido Irlandés al inicio de la década cuando se presentó el tercer proyecto de «*Home Rule*». El control de la «*Mancomunitat de Catalunya*», desde su formación en mayo de 1914, dio a los regionalistas la plataforma desde donde empezar, en mayo de 1916, una campaña que

tenía como objetivo una mayor autonomía⁸ y que tomó como ejemplos tanto el mismo proyecto de «*Home Rule*» como las negociaciones entre británicos e irlandeses; siguió en julio 1917 con la convocatoria a los políticos de oposición a la Asamblea de Parlamentarios y acabó en 1918 con una amplia campaña de proselitismo regionalista que se difundió a lo largo de la geografía española, principalmente afectando la periferia e impulsando la gran campaña pro-autonomía de finales de 1918 y principios de 1919, el punto culminante de la política de los regionalistas durante todo este período⁹.

Al mismo tiempo, en Irlanda el Partido Irlandés perdía su papel hegemónico a partir de los acontecimientos del Alzamiento de Pascua. La dura reacción del gobierno británico, basada en múltiples arrestos, condenas de muerte y envíos a prisiones inglesas de los arrestados, junto al posicionamiento del hasta entonces hegemónico Partido Irlandés a la actuación del gobierno británico fue causa del distanciamiento entre dicho partido y la sociedad irlandesa. Así, cuando se empezó a negociar la definitiva implantación de la «*Home Rule*» incluyendo la exclusión de los condados del Ulster, ésta fue rechazada en Irlanda junto a la acción política del Partido Irlandés. El cambio político fue ratificado en las elecciones de diciembre de 1918 cuando el «*Sinn Féin*» ganó las elecciones al Partido Irlandés, lo que significó el inicio, un mes más tarde, de la Guerra de la Independencia o también llamada Guerra Anglo-Irlandesa¹⁰.

Así pues, durante el periodo que va de 1901 a 1919 los dos partidos nacionalistas siguieron una línea paralela, siendo la obtención de la «*Mancomunitat de Catalunya*» y la aprobación de la «*Home Rule*» el momento más significativo para ambos partidos.

«*The Third Home Rule*» y la «*Mancomunitat de Catalunya*»

El periodo de 1911 a 1914 está marcado en Irlanda y Cataluña por la negociación y aprobación del tercer proyecto de «*Home Rule*» y la «*Mancomunitat de Catalunya*» respectivamente, tal y como hemos visto en las líneas precedentes. Así pues, la segunda década del siglo XX se inició en ambas naciones con un liderazgo

⁸ GRAU, Josep: *La Lliga Regionalista. i la llengua catalana, 1901-1923*. Tesis Doctoral. Universitat Pompeu Fabra. Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives, Barcelona, pp. 265-268, 2004.

⁹ CASASSAS, J.; BLASCO, R.; FALQUÉS, M.A.: "Catalanistes i valencianistes". Dentro *L'època dels nous moviments social 1900-1930*. Vol. 8, Enciclopèdia Catalana, Barcelona, , pp. 244-247, 1996.

¹⁰ Para una mayor acercamiento a dicho periodo se puede consultar las siguientes referencias: J.J. Lee: *Ireland, 1912-1985: Politics and Society*. Cambridge University Press, 1989; David Fitzpatrick: *Revolution?: Ireland 1917-1923*. Dublin: Trinity College, 1990 y *Politics and Irish Life, 1913-1921: Provincial experience of war and revolution*. Cork: University Press, 1988; Michael Laffan: *The Resurrection of Ireland: The Sinn Féin Party 1916-1923*. London: Cambridge University Press, 2000 y D. G. Boyce: *The Revolution in Ireland, 1879-1923*. Basingtoke: Macmillan, 1988.

nacional bajo dos partidos políticos nacionalistas, el Partido Irlandés y la «*Lliga Regionalista*», con similares proyectos y que usaron dicha posición, ganada en las urnas, para conseguir mayor autonomía para sus respectivas naciones. Por esta razón, mi propósito en este punto es comparar ambos proyectos, el de la «*Home Rule*» y el de la «*Mancomunitat de Catalunya*», centrando nuestra atención en las diferencias y similitudes que nos permitirán entender los acontecimientos que se dieron en las dos naciones durante los siguientes años.

En relación a las similitudes, primero tenemos que hacer hincapié en el hecho que ambos proyectos fueron presentados el mismo año, en 1911, cuando tanto el Partido Irlandés como la «*Lliga Regionalista*» se presentaban como representantes de sus pueblos, otorgado en las urnas, que les permitía negociar el primero en el Parlamento de Westminster y el segundo a partir de su posición privilegiada en los importantes ayuntamientos catalanes, diputaciones y su presencia en el Congreso. Pero esta situación era un reflejo de lo que estaba sucediendo en el resto de Europa, como ya hemos apuntado. En 1912, lo que ya se conocía como «cuestión nacional» adquirió un rol más importante debido a la Guerra de los Balcanes y la fundación de la Unión de las Nacionalidades en París, un organismo que integró a diferentes movimientos nacionalistas de toda Europa, entre los que no faltaron Irlanda y Cataluña. El objetivo de esta nueva organización era el reconocimiento de las diferentes nacionalidades europeas que sería la base de una futura federación de estados naciones¹¹. Por esta razón era importante el reconocimiento del principio de la autodeterminación, objetivo que en esos mismos momentos buscaban con su actuación política tanto el Partido Irlandés como la «*Lliga Regionalista*».

Otra similitud en el proceso de presentación de ambos proyectos recae en el hecho que los dos son presentados a gobiernos presididos por el Partido Liberal, el inglés presidido por Herbert Henry Asquith y el español por José Canalejas, en teoría más abierto que los conservadores a dar solución a lo que se llamaba la cuestión irlandesa y catalana. Pero este acercamiento de los partidos liberales y los nacionalistas no sólo era producto de un mayor entendimiento por parte de los primeros de lo que representaba la cuestión nacional, sino que también tenía relación con la necesidad de los dos gobiernos liberales de obtener el apoyo de los partidos nacionalista en ambos

¹¹ NUÑEZ SEIXAS, Xosé M.: “Espías, idealistas e intelectuales: La *Union des Nationalités* y la política de nacionalidades durante la I Guerra Mundial (1912-1919)”, pp. 119-126.

parlamentos para llevar a cabo sus programas políticos. El problema era que los conservadores tenían el control de las cámaras que tenían que ratificar lo aprobado en los respectivos parlamentos, es decir la Cámara de los Lores en Inglaterra y el Senado en España. Consecuentemente ambos proyectos fueron suspendidos hasta que los gobiernos inglés y español decidieron aprobar sus respectivos proyectos por Sanción Real la «*Home Rule*» y en el caso de la «*Mancomunitat de Catalunya*» por Decreto Real¹².

Hemos establecido que ambas leyes contaron con el rechazo de los conservadores de ambos estados. Pero en el caso de la «*Home Rule*», los conservadores no fueron los únicos en oponerse al proyecto de autonomía. Los nacionalistas irlandeses y su proyecto contaron además con el rechazo de un grupo destacado dentro de las fronteras irlandesas, aunque concentrados geográficamente en la zona nordeste, los unionistas del Ulster. Y esta es la primera diferencia entre ambos movimientos nacionalistas, ya que la «*Mancomunitat de Catalunya*» contó con el apoyo de la mayoría de la población catalana así como de los principales movimientos políticos de Cataluña, lo que llevó a la implantación de la «*Mancomunitat*» de una forma rápida, una vez superada la barrera del rechazo del Senado; mientras que la «*Home Rule*», aunque superó la Cámara de los Lores, acabó siendo aplazada su implantación debido, entre otros, a la actitud de los Unionistas.

Pero hay otra diferencia a destacar y esta tiene relación con el contenido de ambos proyectos. A grandes líneas, el tercer proyecto de «*Home Rule*» ofrecía un Parlamento bicameral en Dublín con poderes para legislar en la mayoría de los asuntos nacionales; el Parlamento de Westminster contaría con parlamentarios irlandeses, en un número inferior al actual, y se aboliría lo que se conocía como «*Dublin Castle*», el gobierno inglés en Irlanda, a pesar que se mantendría el «*Lord Lieutenant*», el máximo representante inglés en Irlanda¹³. Por su parte la «*Mancomunitat de Catalunya*» estaba formada por la federación de las cuatro provincias catalanas, con unas funciones restrictivas a funciones puramente administrativas, sin ningún poder legislativo. A pesar de ser considerado insuficiente por los regionalistas, la «*Mancomunitat*» adquirió una

¹² Eso sí en este caso bajo el gobierno del conservador Dato, quién también se veía necesitado del apoyo de los regionalistas. Hecho que confirma la importancia de ambos movimientos a nivel político en sus respectivos parlamentos por las mismas fechas.

¹³ BARLETT, Thomas: «When histories collide: The Third Home Rule for Ireland», Congreso *Cork Studies in the Irish Revolution: The Home Rule Crisis 1912-1914*, Cork, Octubre 2012.

gran importancia política dado que representaba el primer reconocimiento por parte del estado español de la existencia y de la unidad de Cataluña desde 1714. Los regionalistas, conscientes de este hecho así como de las fuerzas que dirigían dicho proyecto, tomaron el control desde sus inicios de la nueva institución y de la dirección del movimiento político catalán hasta 1922¹⁴.

La situación fue diferente en Irlanda, donde los Unionistas y los Conservadores se unieron para rechazar la ley. Unionistas y nacionalistas endurecieron sus respectivas posiciones y los ánimos se enaltecieron hasta el punto que preparativos paramilitares se incrementaron al mismo tiempo que la temperatura política, dando lugar a que el estallido de la guerra civil entre partidarios y detractores de la «*Home Rule*» fue vista como inevitable, probablemente en algún momento del año 1914¹⁵. Pero el conflicto que finalmente se inició ese año fue la Primera Guerra Mundial que tuvo una importante repercusión en Irlanda, «*The Third Home Rule*» fuese pospuesto hasta el final del conflicto con el consentimiento del Partido Irlandés en aras de la unidad de las islas Británicas.

«*The Home Rule*» en el discurso de la «*Lliga Regionalista*»

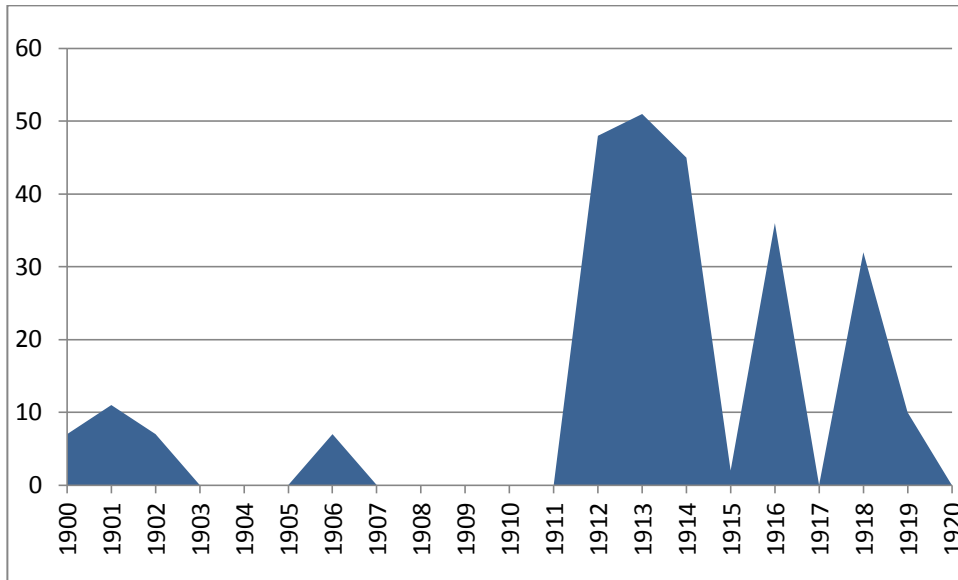
En las líneas precedentes hemos fijado el contexto nacional e internacional en el cual se movían la «*Lliga Regionalista*» y el Partido Irlandés, así como hemos establecido un paralelismo tanto en sus respectivos programas como en la cronología de sus actuaciones políticas que nos lleva al siguiente punto de esta comunicación, la influencia del Partido Irlandés y, sobre todo, de su proyecto de autonomía en el discurso de la «*Lliga Regionalista*», plasmado en las páginas del portavoz de los regionalistas catalanes, *La Veu de Catalunya*, del periodo de 1901 a 1919. Para tal fin, he recogido todos aquellos artículos, sean de opinión o de información, donde aparece la palabra «*Home Rule*» y así poder determinar, por un lado, en qué momentos se hace referencia a la autonomía irlandesa y, por otro, a partir de un análisis del contenido de dichos artículos, observar como se trata tanto los acontecimientos que tienen lugar en Irlanda como la relación que establecen con la situación de Cataluña.

¹⁴ GRAU, Josep: *La Lliga Regionalista*, p. 204.

¹⁵ BUCKLAND, Patrick, «Irish Unionism and the new Ireland». Dentro BOYCE, D.G.,(ed): *The Revolution in Ireland, 1879-1923*, Macmillan, Basingtoke, 1988, p.72-73.

Gráfico 1

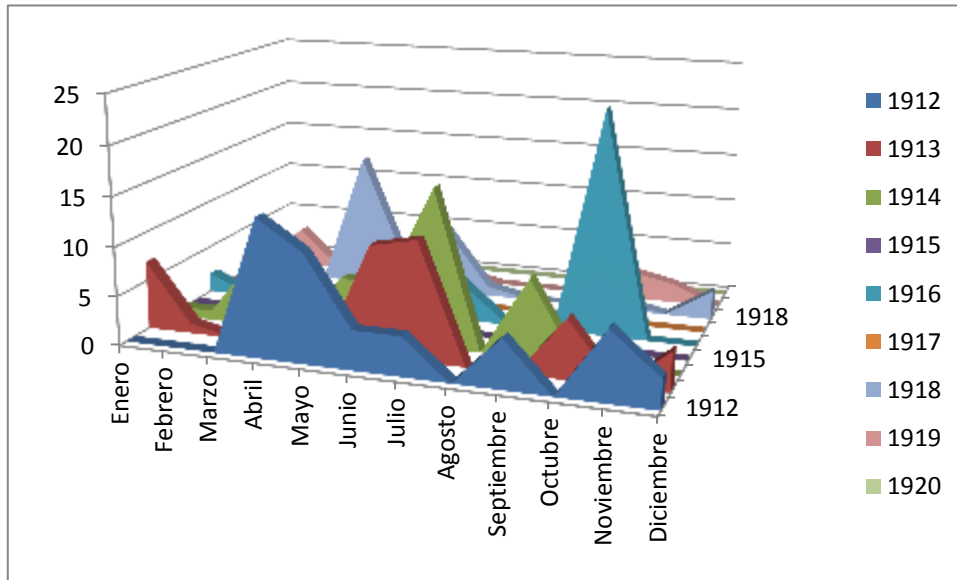
La «Home Rule» en las páginas de *La Veu de Catalunya* (1900-1920)



[Elaboración propia a partir de datos extraídos de *La Veu de Catalunya*]

El término «Home Rule» [Gráfico 1] aparece en las páginas del órgano de la «Lliga Regionalista» en varios periodos concretos: el primero es el que va de 1900 a 1902, años que coincide con la asociación de los movimientos nacionalistas catalanes que dio lugar a la formación del primer partido político nacionalista catalán, la «Lliga Regionalista», que tuvo en *La Veu de Catalunya* su principal plataforma de expresión. Un segundo momento corresponde al año 1906, cuando de nuevo hay un intento de unir al nacionalismo catalán de los diferentes sectores ideológicos en lo que fue «*Solidaritat Catalana*». Y un tercer momento va de 1911 a 1920 y que podemos subdividir en tres periodos: el primero va de 1911 a 1914 y que corresponde al periodo de la «*Mancomunitat de Catalunya*» y la aprobación del tercer proyecto de «Home Rule», siendo el año 1913 cuando el tema de la «Home Rule» alcanza una mayor presencia en el diario nacionalista; el segundo corresponde al año 1916, cuando en Irlanda estalla el Alzamiento de Pascua, «*The Easter Rising*», y la «Lliga» presenta en el Congreso un proyecto de autonomía; y, finalmente, un tercer periodo que son los años 1918 y 1919 que corresponden al declive del Partido Irlandés y su propuesta de autonomía, confirmado con la derrota electoral de diciembre de 1918, y con el gran proyecto de autonomía de la «Lliga Regionalista» de diciembre de 1918 y enero de 1919.

Gráfico 2
La «Home Rule» en las páginas de *La Veu de Catalunya* (1912-1920)



[Elaboración propia a partir de datos extraídos de *La Veu de Catalunya*]

Si observamos el gráfico 2, el cual se centra en el tercer periodo, aquel en el cual la «Home Rule» tiene un mayor protagonismo en las páginas de *La Veu de Catalunya*, podemos ver los meses en los que se habla más del tema de la «Home Rule». Los años 1912, 1913 y 1914 hay una más o menos constante presencia de la «Home Rule» durante todo el año, mientras que el año 1916 la «Home Rule» alcanza mayor protagonismo que, en todo caso, no coincide con el Alzamiento de Pascua, el cual tuvo lugar a finales de abril, sino que son en los meses de octubre y noviembre cuando la «Home Rule» aparece con mayor asiduidad en las páginas de la *La Veu de Catalunya*, momento en que en Inglaterra, gobierno y el Partido Irlandés están negociando la aprobación definitiva del proyecto y en Cataluña la «Lliga Regionalista» defiende un proyecto de autonomía para Cataluña. Por otro lado, hay que destacar que durante el año 1918 la «Home Rule» tiene una mayor resonancia entre los meses de mayo a junio y no en diciembre que es cuando la «Lliga» está en plena campaña de autonomía. La razón la encontramos en el hecho que en Irlanda es en el mes de diciembre cuando el Partido Irlandés pierde las elecciones y las gana el «Sinn Féin», partido que defiende la independencia, una opción que no es observada por los regionalistas catalanes.

Así pues, y a partir de los datos que extraemos de la gráfica 1 y la gráfica 2, el tema de la «Home Rule» es tratada en *La Veu de Catalunya* de forma continua en dos momentos concretos, cuando es un tema candente en Irlanda y por ende en Inglaterra, y

cuando desde la «*Lliga Regionalista*» se considera el tema como un argumento a favor de la autonomía de Cataluña, en referencia a modelo a seguir o a la forma de negociación que llevan a cabo el Partido Irlandés y el gobierno británico.

Como ya hemos constatado, el Partido Irlandés se convirtió desde un primer momento en un ejemplo a seguir por los hombres de la «*Lliga Regionalista*» tanto por la unidad del partido como por el proyecto que perseguían, la autonomía de Irlanda. Así, en los primeros años de siglo XX, cuando se estaba trabajando en la unidad de los diferentes grupos nacionalistas catalanes en un único partido político, la «*Lliga Regionalista*», desde las páginas de *La Veu de Catalunya*, destacaba la unidad del pueblo irlandés con artículos donde se analizaba la situación irlandesa del momento y en concreto la del Partido Irlandés, el cual, después de unos años de división, de nuevo había unido los diferentes sectores de la sociedad irlandesa con «*un programa, acceptat per tots, que'ls ajuntés, y ab un quefe, també acceptat per tots, que'ls dirigis*». Un programa que se basaba en la resolución de la cuestión agraria y un jefe, John Redmon, quien usaría la obstrucción como arma parlamentaria para atraer la atención del Parlamento de Westminster sobre la cuestión irlandesa¹⁶. Así pues, en cuatro líneas se establecía la fórmula que se tenía que seguir en Cataluña, un único programa, un mismo método de acción y la necesidad de un único líder.

Meses después, posteriormente a la victoria electoral de la llamada candidatura de los «*Quatre Presidents*» en las elecciones de mayo de 1901, se publicaba un artículo donde se afirmaba que la situación de Cataluña era similar a la de Irlanda:

No es sols á la nostra terra ahont els Govern envían delegats á las provincias pera *estudiarlas* com si fossin aucells ó iusectes raras; á la Gran Bretanya també regna aquesta moda, y casi podríam dir que'ls resultats que dona son iguals als d'Espanya.

Una coyuntura análoga que se vuelve a señalar en el mes de septiembre, cuando se publica un artículo aparecido en la prensa irlandesa a partir del viaje realizado a Dublín por uno de los parlamentarios ingleses, Mr. Wyndham:

La qüestió está sempre en que no podém fer rés per nosaltres mateixos, en que tot lo que puga donar un Govern, tením de demanarho á un Govern foraster qu'ens priva de gastar nostres diners á la nostra manera, ni tan sols per las necessitats més urgents (...) estar subjecte á un altre país per totas las cosas es una variant de l'esclavitut. Tenir el dret

¹⁶ *La Veu de Catalunya*, 11 de marzo de 1911.

d'arreglarse per sí mateix el propis interessos es la veritable llibertat y sens dubte la primera de totes las riquezas dels homes¹⁷.

De esta manera, los regionalistas catalanes quieren señalar que al igual que en Irlanda, la sociedad catalana está subyugada a una fuerza exterior que no reconoce las diferencias existentes entre Cataluña y el resto de España. Una ignorancia que impedía al gobierno español gobernar a Cataluña con propiedad, lo que les lleva a la conclusión que son los propios catalanes los únicos, que conociendo su propia situación, pueden gobernar su destino de forma apropiada. Para tal fin, los catalanes tenían un único medio y este no era otro que el mismo utilizado por el nacionalismo irlandés, representado por el Partido Irlandés: conseguir la unidad de todo el nacionalismo catalán bajo un mismo programa y un mismo líder, único medio para poder establecer su fuerza y presentarse sin divisiones ante el poder central para reclamar el derecho de los catalanes a gobernarse a sí mismos.

Si en los primeros años se impone un discurso centrado en la importancia de la unidad de acción con un fuerte y único liderazgo a imagen del Partido Irlandés, entre 1912 y 1914 el discurso de la «*Lliga Regionalista*» se centra en la comparación del proyecto de autonomía irlandés, la «*Home Rule*», y el proyecto de la «*Mancomunitat de Catalunya*». En un primer momento, cuando se presenta el proyecto de la «*Mancomunitat de Catalunya*», los regionalistas catalanes hacen hincapié en que para ser este viable, proyectos similares tenían que aprobarse en las otras regiones españolas. Un punto que confirma el seguimiento de la negociación de la «*Home Rule*» y de las palabras del mismo primer ministro inglés, el liberal Herbert Henry Asquith:

La qüestió de l'Home Rule's tracta en primer lloch, perque es tan complexa y difícil la tasca, que seria imposible resoldre per mides generals que afectessin a tot el regne. Lo que ra fem per Irlanda se fa ab el pensament de procedir més tard a una aplicació més ampla del mateix principi. L'autonomía en un sentit ben general es cosa que reclamen les nostres responsabilitats parlamentaries, que son avuy majorsm y l'honor del Parlament Imperial¹⁸.

Meses después, al presentarse el proyecto de «*Mancomunitat de Catalunya*» al presidente de gobierno español, el liberal José Canalejas, se volvía a publicar las palabras del primer ministro inglés en relación a la necesidad de una organización regional en un discurso que pronunció en la Cámara de los Comunes donde señalaba la necesidad aprobar el tercer proyecto de «*Home Rule*»:

¹⁷ *Ibíd.*, 5 de septiembre de 1901 (edición mañana).

¹⁸ *Ibíd.*, 18 abril de 1912 (edición noche).

Sé que aquesta doctrina topa ab les idees dels politichs professionals y d'aquells que son incapassos d'elevant la seva mirada a més altura que'l campanar de la parroquia, però sé que en cambi les alenten homes superiors y cultes, homes liberals y demòcrates per totes parts busquen la unificació del dret en normes jurídiques fonamentals y en encoratjaments regionals (...) advocant no per absorcions de la vida nacional en les capitals, parlaments y governs, sinó per la constitució de grans nuclis regionals ab vincles interregionals y preparen la nació pera que de la diversitat d'aspiracions , de vegades contradictori, resulti l'armonía . La rigidesa de l'escola centralista, creyem que en lloch de donar al poder formes per posarse d'acord ab la civilitació contemporanea, fomenta el caciquisme pertorbador¹⁹.

Estas palabras de Asquith ayudaban a establecer dos puntos básicos del discurso de la «*Lliga Regionalista*»: el primero era la necesidad de la regeneración de la política española, una regeneración que pasaba por la descentralización dando mayor poder a las diferentes regiones; el segundo era, en palabras de Francesc Cambó, principal líder de la «*Lliga Regionalista*» y portavoz de los regionalistas catalanes en Madrid, la «*conveniencia de intervenir en la política general asegurant als regionalistes que era més pràctich apoyarse en la Monarquia que en la revolució*»²⁰, línea también seguida y defendida por John Redmond y el Partido Irlandés en Westminster. En otras palabras, Cambó, como líder de la «*Lliga Regionalista*», defendía la necesidad de la regeneración política dentro de la legalidad de la Monarquía, una regeneración que pasaba por la descentralización pero no la separación.

Pero el año 1913, el proyecto de «*Home Rule*» también fue utilizado en el discurso de la «*Lliga Regionalista*» para defender el hecho que lo que pedían los regionalistas catalanes, la aprobación de la «*Mancomunitat de Catalunya*», no era en absoluto la ley presentada por el gobierno liberal inglés y el Partido Irlandés. Un proyecto que al final había dividido no sólo a los políticos ingleses sino también a la sociedad irlandesa, situación que no pretendía en absoluto los regionalistas y que quedaba demostrado en el hecho que la demanda de los regionalistas se basaba en una redistribución del poder y no un gobierno propio. Por esa razón las páginas de *La Veu de Catalunya* recogían todas aquellas declaraciones que manifestaban que la «*Mancomunitat de Catalunya*» no era un proyecto de la «*Lliga Regionalista*» sino de toda la sociedad catalana, tal y como refleja en su discurso el diputado liberal catalán Roig i Bergadà pronunciado durante la segunda sesión sobre el proyecto de Mancomunidad celebrada el día 4 de junio de 1913 en el Senado:

¹⁹ *Ibíd.*, 9 de septiembre de 1912 (edición mañana).

²⁰ *Ibíd.*

En Cataluña hay un partido catalanista que tiene su programa, pero en él no figura la Mancomunidad provincial. Como que la Mancomunidad provincial es hoy el común denominador de los partidos políticos, con excepción de uno de ellos: del partido radical, y aún dentro de esta excepción, con la salvedad del jefe de los radicales que ha manifestado sus simpatías al proyecto de Mancomunidades provinciales²¹.

Así durante los años 1911 a 1914 el proyecto de «*Home Rule*» y todo el proceso de negociación aparece en el discurso de los regionalistas catalanes para enfatizar la posición de la «*Lliga Regionalista*» que pretende establecer que el único medio viable para conseguir la aprobación de la «*Mancomunitat*» era el uso de la vía legal, a partir del acuerdo político; pero al mismo tiempo, se señala que la «*Mancomunitat*» obtenía el apoyo de los diferentes sectores de la sociedad catalana, al contrario que la «*Home Rule*», cuya implantación había llevado a Irlanda a un estado cercano a la guerra civil, dado que una vez aprobado el proyecto se preveía que sólo la fuerza podría lograr su implantación, único medio que tenía el gobierno inglés para mantener el orden «*però que no's proposa utilitzar aquest dret per a esclafar l'oposició a l'Home Rule*»²². En todo caso, el estallido de la Gran Guerra tuvo como resultado un aplazamiento del proceso de autonomía de Irlanda. Una autonomía que fue aprobada por Sanción Real el mismo día que el rey, Jorge V, dirigió un mensaje al Parlamento donde anunciaba que a pesar de todos los esfuerzos realizados «*per a mantenir la pau mundial el Govern es va veure obligat a declarar la guerra per a la protecció del dret públic i els interessos vitals de la nació*»²³.

Así, con la «*Mancomunitat de Catalunya*» aprobada y constituida y el aparcamiento de la «*Home Rule*», las notas sobre el Partido Irlandés y el proyecto de autonomía desaparecen de las páginas de *La Veu de Catalunya* hasta que en abril de 1916 estalla el Alzamiento de Pascua en Dublín. En ese momento la atención de los regionalistas catalanes vuelve de nuevo a lo que acontece en Irlanda. En un primer momento, el foco se centra en las noticias que llegan sobre la revuelta, pero rápidamente los articulistas ofrecen la visión que daban el Partido Irlandés y el gobierno británico y que coincidía con la postura defendida por los regionalistas catalanes y esta no es otra que considerar el Alzamiento de Pascua como una revuelta provocada por una secta, por un pequeño grupo y en ningún momento por una nación, ya que la sociedad irlandesa no apoyaba dicha rebelión. Una afirmación que llevó a los regionalistas catalanes a la

²¹ *Ibíd.*, 18 de junio de 1913 (edición noche).

²² *Ibíd.*, 28 de marzo de 1914 (edición noche).

²³ *Ibíd.*, 19 de septiembre de 1914 (edición noche).

conclusión que el Alzamiento de Pascua no fue un movimiento nacional y tampoco fue un movimiento político, dado que el principal partido nacional, el Partido Irlandés, estuvo en contra de la rebelión desde el principio. De esta manera, los regionalistas catalanes vuelven a ratificar su posición contraria ante cualquier acto de violencia para conseguir la independencia, que es lo que perseguían los «*sinn feiners*», nombre que se les dio a los rebeldes. Su apoyo va dirigido de nuevo al Partido Irlandés, al que considera el auténtico guardián de los intereses del pueblo irlandés, un pueblo que también manifestaba su postura dando su apoyo ha dicho partido en las elecciones y al hecho de luchar en las mismas trincheras a lo largo y ancho del continente al lado de otros ciudadanos británicos.

No obstante, para los regionalistas la consecuencia más importante del Alzamiento de Pascua fue la reactivación del proceso de autonomía de Irlanda. Las negociaciones entre el gobierno británico y el Partido Irlandés fueron seguidas muy de cerca por *La Veu de Catalunya*, desde donde se afirmaba que se estaba dando un paso muy importante para la autonomía de Irlanda «*que ens ha de servir d'esperó en les nostres propagandes nacionalistes, per ésser un símptoma eloqüent de còm el món camina cap al reconeixement definitiu de les personalitat ètniques*»²⁴. Los regionalistas apuntan que el pacto final sería posible dado que los partidos querían, más allá de cualquier duda, llegar a un acuerdo de buena fe y sin dilaciones.

La pregunta en estos momentos a la que hay que contestar era porqué los regionalistas catalanes centraron la atención en la voluntad de las dos partes, el gobierno inglés y el Partido Irlandés, en acabar con un viejo conflicto, pero en ningún momento hablaron de las dificultades que planteaban los Unionistas, unas dificultades que si habían tenido en cuenta durante la aprobación del proyecto de 1912 a 1914. En estos momentos los lectores que leyesen las páginas de *La Veu de Catalunya* podrían llegar a la conclusión que finalmente se habían solucionado las diferencias entre los diferentes sectores irlandeses, dado que se reflejaba que las negociaciones entre el Partido Irlandés y el gobierno inglés fue fácil al contar con el acuerdo de todas las partes en que la aplicación de la «*Home Rule*» era un acto de justicia. La razón para esta posición no es otra que en aquel momento los regionalistas catalanes habían presentado al Parlamento español su propio programa de autonomía y la mención a las negociaciones entre

²⁴ *Ibíd.*, 1 de junio de 1916 (edición mañana).

irlandeses y británicos tenía como objetivo señalar que finalmente había llegado el momento para implantar la autonomía catalana, la «*Mancomunitat*» ya no era suficiente, y que el gobierno español podía seguir el ejemplo del británico. Estos fueron dos de los puntos que defendió el líder de la «*Lliga*», Francesc Cambó, en el Parlamento el día que fue presentado el programa de la autonomía para Cataluña:

Se'ns moteja de que les circumstancies actuals no són les més a propòsit per a plantejar el problema català. Però, ¿és que avui no conviuen en els països bel·ligerants les nacionalitats?(...) ¿No heu vist com el partit nacionalista irlandès ha aconsellat a Irlanda la col·laboració amb el Govern anglès? Això no s'hauria conseguit si no hi hagués hagut a Anglaterra un partit lliberal que ha acollit les reivindicacions d'Irlanda, concedint-li l'autonomia política²⁵.

Así pues, Cambó rechaza cualquier negativa a conceder la autonomía dada la situación exterior, dado que dicha situación, en concreto la inglesa, sirve como ejemplo para que tal autonomía sea adoptada. La concesión de la autonomía, además, consolidaría el sistema político, dado que los catalanes, señala otra vez Cambó, apoyarían el gobierno español al dar solución a una vieja demanda al igual que ha pasado en Inglaterra.

En todo caso, el discurso regionalista catalán no sólo se enfoca en la postura positiva del gobierno inglés hacia la «*Home Rule*», también centra su atención en la misma ley de «*Home Rule*» proponiéndola como modelo de autonomía para Cataluña. En este sentido *La Veu de Catalunya*, publica un artículo el 5 de octubre de 1916 con el esclarecedor título «*La solució federativa pels problemes nacionals. La Llei del "Home Rule" irlandés*», donde podemos leer:

...Des del nostre punt d'esguard, el contingut de la llei d'autonomia irlandesa ofereix un fort interès. El cas de la Irlanda té, en certs aspectes, molta semblança amb el de Catalunya. La solució que la llei del «*Home Rule*» dona al problema irlandés, en gran par tés aplicable al problema català (...)

La llei del «*Home Rule*», deguda al Govern lliberal de Mr. Asquith, estableix com a orgues de l'autonomia legislativa de la Irlanda, un Parlament a Dublín (...)

Per a regir els afers interns de la Irlanda hi haurà a Dublín un Govern, responsable davant del Parlament. El cap del poder executiu serà el Lord-governador, qui haurà d'ésser aconsellat pels ministres irlandesos²⁶.

El Parlament i el Govern de Dublín tindran a son càrrec, en general, la organització econòmica, administrativa i judicial de la Irlanda.

Por tanto, los regionalistas catalanes vuelven a introducir en su discurso el ejemplo de todo lo que acontece alrededor de la «*Home Rule*» como argumento para

²⁵ *Ibíd.*, 8 de junio de 1916 (edición mañana).

²⁶ *Ibíd.*, 5 de octubre de 1916 (edición mañana).

establecer que el único medio para que Cataluña obtenga la autonomía era la lucha política, arma utilizada tan favorablemente por el Partido Irlandés en Westminster al contar con el apoyo de la sociedad irlandesa ratificado por la victoria en las urnas. Pero al mismo tiempo que el Partido Irlandés se convierte en un ejemplo a seguir para la «*Lliga Regionalista*», la actitud del gobierno inglés en todo el proceso de negociación es puesta como ejemplo para el gobierno español. En definitiva el argumento era que la presencia en el Parlamento español de un partido político catalán, apoyado por los resultados electorales, y un gobierno español consciente de la necesidad de solucionar la cuestión catalana tenían que tener como resultado final la concesión de la autonomía. Autonomía que no independencia, una palabra que no aparece en ningún momento en las páginas de *La Veu de Catalunya* en relación a la misma Cataluña, y que cuando dicha palabra se relaciona con Irlanda provoca un alejamiento de los regionalistas catalanes, como ocurre a partir de 1918, cuando el «*Sinn Féin*» se convierte en el referente de la sociedad irlandesa con su aspiración de independencia a partir de la lucha armada, medio también rechazado por los regionalistas catalanes. Desde esta perspectiva los regionalistas consideran que los «*sinn feiners*», antiparlamentarios declarados, se presentan a las elecciones «*per a demostrar llur força i per a inutilitzar pràcticament els llocs que guanyaven*»²⁷. De esta manera conseguían eliminar la presencia del Partido Irlandés y dar por finalizado cualquier posibilidad de implantar la «*Home Rule*» en Irlanda. Un hecho que meses después, una vez que la posición del «*Sinn Féin*» se iba consolidando y la guerra empezó, es dado por imposible:

La solució legal com hom veu, resulta d'una perfecta simplicitat. Però és molt dubtós que aquesta solució tingui un valor real. Es cosa segura que la majoria del poble irlandès no acceptarà la llei del «Home Rule» i aquesta naixerà morta al món de la realitat. Allò que era una solució l'any 1914, no ho és l'any 1919²⁸.

Conclusión

Desde sus inicios la «*Lliga Regionalista*» tuvo claro la importancia de enmarcar la reivindicación de autogobierno para Cataluña dentro del marco internacional con el propósito de buscar modelos de estrategia. Un modelo que encontró en Irlanda y en su representante político, el Partido Irlandés. El modelo irlandés permitió a los regionalistas catalanes establecer tanto su forma de actuar como su programa político. Ambos partidos defendían la autonomía implantada a partir de la negociación de un

²⁷ *Ibíd.*, 7 de diciembre de 1918 (edición mañana).

²⁸ *Ibíd.*, 22 de marzo de 1919 (edición mañana).

partido nacionalista, que es legitimizado como portavoz de ambas sociedades por la victoria en las urnas, con el gobierno. El resultado de esta política fue el Tercer Proyecto de Autonomía («*The Third Home Rule*») y la «*Mancomunitat de Catalunya*», ambos aprobados en los albores de la Primera Guerra Mundial. Sólo la «*Mancomunitat de Catalunya*» fue finalmente constituida, dado que el inicio del conflicto bélico supuso para los nacionalismos sin estado incluidos en uno de los estados beligerantes un momentáneo abandono de sus demandas ante la necesidad de mostrar un frente único, en Irlanda significó la suspensión de la «*Home Rule*» hasta el final de las hostilidades.

Pero, la Gran Guerra también fue la causa de un nuevo rebrote del nacionalismo. La prolongación de la guerra y la crisis de subsistencias, consecuencia del conflicto, que asoló el continente a partir de 1915 fueron causa de la reactivación de los movimientos nacionalistas a lo largo de Europa en 1916, que en el caso irlandés se inició con el Alzamiento de Pascua («*The Easter Rising*») y en Cataluña con una nueva campaña por la autonomía liderada por la «*Lliga Regionalista*» y que llevó a un nuevo acercamiento de los regionalistas catalanes a los acontecimientos que tenían lugar en Irlanda. El Alzamiento de Pascua marcó el principio de un nuevo espíritu nacionalista con sus propios símbolos y mártires que se expandió a lo largo de la isla durante los dos años siguientes, por lo que tanto el Partido Irlandés como su proyecto de autonomía quedaron obsoletos. En su lugar, los irlandeses dieron su apoyo al nuevo partido nacionalista, el «*Sinn Féin*», y su reivindicación de una Irlanda totalmente independiente por cualquier medio, incluido el violento. Un giro que provocó que en el discurso de los regionalistas catalanes, quienes estaban inmersos en una campaña por la autonomía de Cataluña, fuera desapareciendo de manera paulatina toda mención al ejemplo irlandés, no sin antes señalar que lo acontecido en Irlanda era consecuencia de la no implantación de la «*Home Rule*» en el momento indicado, es decir en el año 1914.

En definitiva, Irlanda y, sobre todo, las referencias a las negociaciones de la «*Home Rule*» así como el mismo proyecto tienen un rol muy importante dentro del discurso de la «*Lliga Regionalista*» hasta finales del año 1918, momento en que las elecciones generales británicas refrenda el cambio de la opinión de la sociedad irlandesa que dio la victoria a los candidatos del *Sinn Féin* frente a los del Partido Irlandés. Este giro significó el abandono del objetivo a lograr, la independencia por la autonomía, y la forma de obtenerla, la violencia tomó el lugar a las negociaciones políticas. Dos puntos que eran rechazados por la «*Lliga Regionalista*».